

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT- M2-SO-26
		Versión: 05
		Página 1 de 6

Orden de Servicio No. 4 del contrato No. 202100306

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N/A (RECURSOS COMPARTIDOS)
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN TERPEL S. A
NIT:	830.095.213-0
CONTRATO No:	202100306
OBJETO:	Suministro de Combustibles Líquidos y Gas Natural Vehicular-GNV, para la atención de las necesidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y las de sus clientes
VALOR INICIAL:	Cuantía Indeterminada
PLAZO INICIAL:	Dos meses a partir de la aprobación de la póliza cumplimiento:10 de diciembre del 2021 hasta 10 de febrero del 2022
FECHA DE INICIO:	10 de diciembre del 2021
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 24 de mayo de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2022
OBJETO ORDEN DE SERVICIO	Suministro de combustibles líquidos derivados del petróleo en distintas zonas de la ciudad de Medellín y del oriente cercano para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU"
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO:	Ochocientos mil pesos M/L (\$800.000) incluido IVA
PLAZO INICIAL ORDEN DE SERVICIO:	Desde el 31 de enero hasta el 10 de febrero de 2022
FECHA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO:	31 de enero del 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 ORDEN DE SERVICIO:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 24 de mayo de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 ORDEN DE SERVICIO:	Adición en recursos por un millón seiscientos ochenta mil pesos (\$1.680.000) INCLUIDO IVA
VALOR FINAL ORDEN DE SERVICIO:	Dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$2.480.000) INCLUIDO IVA
PLAZO FINAL ORDEN DE SERVICIO:	Desde el 31 de enero hasta el 24 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ORDEN DE SERVICIO:	24 de mayo de 2022
SUPERVISOR:	PABLO ARTURO VASQUEZ ARBOLEDA

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio No. 202100306-4, proceden de común acuerdo a su liquidación bilateral, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y demás normas aplicables, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. la orden de servicio No. 202100306-4, fue suscrita el día 31 del mes de enero del año 2022, con fecha de inicio el día 31 del mes de enero del año 2022, con un plazo inicial hasta el 10 de febrero de 2022 y un valor inicial de Ochocientos mil pesos M/L (\$800.000) incluido IVA.
2. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la entidad el 10 de diciembre de 2021.
3. El 10 de febrero de 2022 se suscribió cláusula N°1 a la orden de servicio No. 202100306-4, mediante el cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 24 de mayo de 2022.
4. El 28 de febrero 2022 se suscribió la cláusula N°2 a la orden de servicio No. 202100306-4, con un plazo de ejecución hasta el 24 de mayo de 2022 y se adicionaron recursos por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L. (\$1.680.000) INCLUIDO IVA.
5. La orden de servicio No. 202100306-4 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
6. El objeto contractual se cumplió a cabalidad y a satisfacción, conforme a la verificación y certificación del supervisor.
7. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y demás tributos derivados de la orden No. 4 del contrato No. 202100306
8. El supervisor verificó que el Contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y parafiscales, así como los montos y fechas de pago, con relación a la orden de servicio No. 4; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

9. Las garantías contractuales fueron debidamente constituidas y aprobadas

Póliza de cumplimiento						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Berkley Colombia Seguros.	53851 Endoso 0 – 1	Cumplimiento del contrato	26/11/2021	10/08/2022	10/12/2021	\$90.852.600
		Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores.	26/11/2021	10/02/2025	10/12/2021	\$90.852.600
		Calidad servicio del	26/11/2021	10/08/2022	10/12/2021	\$181.705.200
	16209 Endoso 8	RCE	26/11/2021	10/08/2022	10/12/2021	\$181.705.200

Póliza de cumplimiento						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Berkley Colombia Seguros.	53851 Endoso 3	Cumplimiento del contrato	26/11/2021	24/11/2022	25/03/2022	\$200.000.000
		Pagos salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores.	26/11/2021	24/05/2025	25/03/2022	\$200.000.000
		Calidad servicio del	26/11/2021	24/11/2022	25/03/2022	\$400.000.000
	16209, Endoso 5	RCE	26/11/2021	24/11/2022	25/03/2022	\$300.000.000

Póliza de cumplimiento						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Berkley Colombia Seguros.	53851 endoso 8	Cumplimiento del contrato	26/11/2021	30/12/2022	01/07/2022	\$300.542.903
		Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores.	26/11/2021	30/06/2025	01/07/2022	\$300.542.903
		Calidad del servicio	26/11/2021	30/12/2022	01/07/2022	\$601.085.807
	16209, Endoso 8	RCE	26/11/2021	30/12/2022	01/07/2022	\$400.000.000

10.A la fecha la orden de servicio No. 4 del contrato No. 202100306., se encuentra terminada.

11.A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de la orden de servicio No. 4 del contrato No. 202100306 verificada y avalada por el área financiera:

ORDEN DE SERVICIO	202100306-4	202100306-4-2	TOTAL ORDEN
Número de Disponibilidad Presupuestal- EDP	2022000237	2022000306	2022000237 2022000306
Rubro	21202010033501-1	21202010033501-1	21202010033501-1
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$800.000	\$1.680.000	\$2480.000
Centro de Costos	13035	13035	13035
CPC	3331102	3331102	3331102
Número Compromiso Presupuestal- ECO	2022000251	2022000323	2022000251 2022000323
Valor Registro Presupuestal	\$800.000	\$1.680.000	\$2.480.000
Valor de la orden	\$800.000	\$1.680.000	\$2.480.000
Valor Ejecutado	\$786.312	\$1.495.661	\$2.281.973
Valor Pagado al Contratista	\$786.312	\$1.495.661	\$2.281.973
Valor Pendiente por pagar al Contratista	\$0	\$0	\$0
Saldo Disponible	\$13.688	\$184.339	\$198.027
Valor Liberado	\$0	\$0	\$0
Valor Para Liberar	\$13.688	\$184.339	\$198.027

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT- M2-SO-26
		Versión: 05
		Página 5 de 6

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio No. 202100306-4 cuyo objeto es “Suministro de combustibles líquidos derivados del petróleo en distintas zonas de la ciudad de Medellín y del oriente cercano para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU” en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Las partes declaran que el objeto y el valor de la orden de servicio fueron recibidos a satisfacción, en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: A la fecha de la liquidación de la orden de servicio, no existe saldo a favor del Contratista.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración y ejecución de la orden de servicio que aquí se liquida, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan conforme a la ley y a las garantías constituidas.

QUINTO: Con la presente acta de liquidación bilateral, la ESU procederá a la liberación de los recursos relacionados en el cuadro de ejecución presupuestal por valor de \$198.027

SEXTO: El contratista manifiesta que no existen reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución contractual y se obliga a mantener indemne a la ESU ante cualquier eventualidad.

SÉPTIMO: La ESU se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, de manera electrónica a través del aplicativo definido, en consecuencia, se tendrá como fecha de suscripción la allí registrada.



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente- ESU



OSCAR EDUARDO RAIGOSA FRANCO
Apoderado –Contratista



PABLO ARTURO VÁSQUEZ ARBOLEDA
Supervisor Orden de servicio 202100306-4

Aprobó	Kamal Abdul Nassar Montoya- Secretario General	
Aprobó	Angélica María López Garcés -Subgerente de Servicios	
Aprobó	Nathalia Restrepo Caro -Subgerente Administrativa y Financiera	
Revisó	Carlos Valencia Osorio - Líder de Programa-Unidad de Contabilidad y Costos	
		
Revisó	Duban Sánchez Marín Profesional Universitario Sub. Administrativa y financiera	
Revisó	Ana Cristina Pérez Gil- Profesional Universitaria -Unidad de Gestión Jurídica.	
Proyectó	Adiela Ospina Medina – Contratista Subgerencia de Servicios	